



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE OCTUBRE RELATIVA A LA MEJORA DE LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES

Los convenios de servicios sociales de atención primaria en la Comunidad de Madrid, son los que regulan la cooperación con los ayuntamientos para gestionar dichos servicios.

Lamentablemente este sistema es muy vulnerable y se ha demostrado durante la reciente pandemia vivida, y su crisis sanitaria posterior. Las desigualdades crecen y los servicios sociales de atención primaria se han visto desbordados.

Con las competencias asumidas en el Estatuto de Autonomía y Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, es la administración autonómica quien debe trabajar para erradicar las desigualdades de nuestra comunidad. Pero desgraciadamente eso no es así.

Para conseguir la justicia social necesaria para mantener una vida digna para todos los madrileños y madrileñas es necesario que se impulse una nueva Ley de Servicios Sociales, que asuma los servicios como gestión directa, dotando las áreas necesarias de personal y los recursos necesarios.

Por todo ello solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Móstoles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional a incluir en su Proyecto de Ley de Servicios Sociales medidas importantes que no han tomado en cuenta, como son entre otras:

- El reconocimiento como un derecho a la atención inmediata, y la responsabilidad de la administración autonómica en esta implantación.
- Otorgar el derecho a los servicios no sólo a las personas con condición de refugiadas sino también a las que tengan un estatus de apátrida.
- Que los menores de edad indistintamente de su nacionalidad o país de origen puedan disfrutar de estos servicios, siempre que no dispongan de los mismos de otra comunidad autónoma.
- Obtener valoraciones iniciales en plazo suficiente para atender necesidades concretas.
- Los derechos de las personas usuarias deben redactarse también en formato de lectura comprensiva y accesible para toda la ciudadanía.
- Dentro de los servicios por los que se regirá el Sistema Público de Servicios Sociales ha de incluirse además de la universalidad, igualdad, equidad, no discriminación... la gratuidad de los mismos.
- Es necesario asegurar los medios económicos suficientes que garanticen la misma calidad y prestaciones a todas las personas usuarias.
- Cualquier agente que opere en el sistema de servicios sociales deberá mantener la misma ratio que la administración pública para poder ser acreditado en el mismo.
- Cualquier persona que se encuentre en situación de urgencia o emergencia social, bajo mandato de la atención universal, tendrá derecho al acceso a cualquiera de las prestaciones de la ley, no pudiendo ser causa limitativa por origen, raza o etnia en ninguno de los servicios, planes, centros y/o prestaciones contenidas en la presente ley.

SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la consejería competente en materia de servicios sociales a declarar como esenciales centros, servicios o programas de interés público que, por dicho particular, considere necesarios para la buena marcha y cumplimiento de sus objetivos de atención. En caso de producirse dicha declaración sobre centros, servicios o programas concertados, conveniados o bajo control público o concierto, será objeto de revisión y el personal adscrito al mismo pasará a ser subrogado para garantizar los derechos de su personal laboral.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar la partida presupuestaria del programa para lucha contra la exclusión social recuperando como mínimo los niveles del Presupuesto de 2019, así como a reconocer de manera explícita la aportación y asunción de la administración local en cuanto a ejecución y entrega a la ciudadanía de los servicios sociales del primer nivel de atención del Sistema.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, así como al conjunto de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

En Móstoles, a 19 de octubre de 2022,



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Podemos